

SECRETARÍA COMÚN**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR****NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Estado 018 de 28 febrero de 2024**

La suscrita funcionaria de la Secretaría Común, fija el presente ESTADO en lugar visible de la cartelera y en página WEB a fin de notificar las siguientes providencias:

PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS PARA NOTIFICAR	FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
P.R.F 80202-2021-39330	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR – INDUPAL	JAILER PEREZ GARCIA y WILLIAM DAVID DANN ARIÑO Garante: EQUIDAD SEGUROS	26/02/2024	AUTO 0051 DE 23/02/2024 POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2021- 39330	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO
P.R.F 80202-2023-43450	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA Y OTROS Garante: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	27/02/2024	AUTO 0052 DE 27/02/2024 POR MEDIO DELCUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2023- 43450	
P.C.C 80203-266-1-1592	MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	ALFREDO VEGA QUINTERO y SANDRA PUERTO SANCHEZ	27/02/2024	AUTO 011 DE 27/02/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DENTRO DEL PROCESO FISCAL DE COBRO COACTIVO 80203-266-1- 1592	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se deja constancia que este Estado permaneció fijado en lugar visible de esta secretaría y en el portal web de la Contraloría General de la República, por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del **Día: 28 de FEBRERO de 2024.**


MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 91

MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Profesional con funciones de Secretaría Común

Se deja constancia que este Estado se desfijó a las 5:00 P.M del día: **Día 28 de FEBRERO de 2024.**


MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 91

MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Profesional con funciones de Secretaría Común

Esta publicación quedará alojada en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado-cesar>

* Se comunica a los sujetos procesales que necesitan tener una copia de las providencias notificadas, que deben enviar la solicitud remitido desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del CESAR, indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.